



DECRETO ALCALDICIO N° 002597  
ADECUA Y MODIFICA PLANTA MUNICIPAL  
PORTEZUELO, 31 DIC 2018

**VISTOS:**

- ③ Las Facultades Legales que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido mediante D.F.L. N° 1-19.704-2004 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.
- ③ Lo Establecido en el Artículo 7 de la Ley 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ③ La Ley N° 19.280 publicada con fecha 16 de Diciembre de 1993, que Modifica Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Establece Normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades.
- ③ El D.F.L. N° 205-19-321 del 08 de Agosto de 1994 que, Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Portezuelo.
- ③ La Ley N° 20.922 de fecha de publicación 25 de Mayo de 2016, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la SUBDERE.
- ③ El Decreto Alcaldicio N° 2692 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Fija, Adecua y Modifica la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Portezuelo.
- ③ El llamado a Concurso Público para proveer cargos vacantes en esta Corporación Edilicia en los Escalafones de Técnico, Administrativo y Auxiliares Respectivamente.
- ③ Los Decretos Alcaldicios N° 1936 – 1939 – 1940 – 1941 – 1942 – 1943 y 1944 de fecha 28 de Septiembre de 2018, sobre Nombramientos en Calidad de Titular en los Escalafones de Técnico, Administrativo y Auxiliares de la Planta Municipal.
- ③ El Decreto Alcaldicio N° 2585 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que regulariza Ascenso del Señor Ricardo Ortega Rebolledo, perteneciente al Escalafón de Técnico.

**CONSIDERANDO:**

- ③ La Necesidad del Servicio de dar a conocer la Planta Municipal a raíz de las modificaciones realizadas ante la aplicación de la Ley 20.922 de fecha 25 de Mayo de 2016.

**RESUELVO:**

1.- **FIJASE** la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, de acuerdo a lo establecido en los Vistos del presente Decreto Alcaldicio a contar del 01 de Enero de 2019, como se indica:

<b>PLANTA</b>	<b>CARGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>N° CARGOS</b>	
<b>ALCALDE</b>	Alcalde	6°	1	
	Juez Juzgado Policía Local	8°	1	
<b>DIRECTIVO</b>	Administrador Municipal	8°	1	
	Secretario Municipal	8°	1	
	Directo Desarrollo Comunitario	8°	1	
	Secretario Comunal de Planificación	8°	1	
	Director Administración y Finanzas	8°	1	
	Director Control	8°	1	
	Director de Seguridad Pública	8°	1	
	Director Obras Municipales	10°	1	
	<b>PROFESIONAL</b>	Profesional	10°	1
		Profesional	11°	1
Actuario J.P.L. (Vacante)		11°	1	
<b>TÉCNICO</b>	Técnico	13°	1	
	Técnico	14°	1	
	Técnico	15°	1	
	Técnico	16°	1	



<b>ADMINISTRATIVOS</b>	Administrativo	13°	1
	Administrativo	14°	1
	Administrativo	15°	3
	Administrativo	16°	1
	Administrativo	17°	1
	Administrativo	18°	1
<b>AUXILIAR</b>	Auxiliar	14°	1
	Auxiliar	15°	1
	Auxiliar	16°	1
	Auxiliar	17°	1
	Auxiliar	18°	1
	Auxiliar	19°	1

2.- **DEJASE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2692 de fecha 29 de Diciembre de 2017, que Fija, Adecua y Modifica la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Portezuelo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JORGE A. ZAPATA VERA**  
Secretario Municipal (S)



**RENE G. SCHUFFENEGER SALAS**  
Alcalde

RSS/JZV/PHA/azp

**DISTRIBUCION**

1. Interesados (29)
2. Administrador Municipal
3. Administración y Finanzas
4. Control Interno
5. Transparencia Municipal
6. Archivo Alcaldía
7. Oficina de Partes